

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8602 *OPTARE GRAVIS, S.A.U.*

Anuncio de reducción de capital social por devolución de aportaciones.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC) se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Optare Gravis SAU, celebrada el 20 de diciembre de 2021, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios así como las reservas que les correspondan, en un importe total de 855.000 euros, mediante la amortización de 5.122 acciones de las 16.122 existentes, de 6,010121 euros de valor nominal cada una.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 11.000 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 11.000, ambos inclusive, lo que representa un capital social total de 66.111,33 euros totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Conforme a los artículos 334 y 336 de la LSC, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos.

Barcelona, 21 de diciembre de 2021.- Administrador Único, D. Carla Gutiérrez de Pando Bilbeny.

ID: A210068138-1